

## VIII Reconocimientos a las Mejores Prácticas en Gestión de Calidad

El desarrollo de reconocimientos a las actuaciones y prácticas en gestión de la calidad constituye una de las competencias de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente, cuyo ejercicio contribuye a fomentar e impulsar el reconocimiento y la difusión de iniciativas dirigidas a la mejora de la calidad en las organizaciones sanitarias de la Comunidad de Madrid.

Con esta finalidad, desde el año 2007, la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente, a través de la Subdirección General de Calidad Asistencial, viene convocando los Reconocimientos a las Mejores Prácticas en Gestión de Calidad.

### Bases Convocatoria 2022

#### 1. Objetivo

Identificar, compartir, difundir y reconocer, iniciativas y experiencias para la mejora de la calidad asistencial desarrolladas en las organizaciones sanitarias de la Comunidad de Madrid.

#### 2. Definición y ámbito de aplicación

En el marco de esta convocatoria, se consideran “mejores prácticas” aquellas intervenciones o experiencias implantadas en una organización o centro sanitario público de la Comunidad de Madrid, basadas en el mejor conocimiento científico disponible, puedan ser transferible, representen un elemento innovador para el sistema sanitario y cuyos resultados contribuyan a la mejora de la calidad asistencial.

Esta convocatoria es de aplicación a todos los centros y organizaciones adscritos y vinculados al Servicio Madrileño de Salud y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

### 3. Participantes

En esta convocatoria podrán participar:

- ✓ Profesionales/equipos, unidades, servicios y centros de Atención Primaria, Atención Hospitalaria y del SUMMA 112, adscritos y vinculados al Servicio Madrileño de Salud.
- ✓ Organizaciones y unidades directivas de la Consejería de Sanidad y del Servicio Madrileño de Salud (Direcciones Asistenciales, Gerencias Asistenciales, Oficinas Regionales, Subdirecciones, etc.).

La práctica tendrá que haberse desarrollado en los **3 últimos años** y se valorará la existencia de resultados tras su implantación.

No se admitirán trabajos presentados y premiados en convocatorias anteriores a estos reconocimientos; en el caso de trabajos que no fueron premiados, solo se podrán volver a presentar aquellos que incluyan resultados de su implantación posteriores a la fecha de la anterior convocatoria.

### 4. Presentación de solicitudes

La **solicitud** (Anexo I) se presentará en formato electrónico a través de la dirección de correo [sgcalidad@salud.madrid.org](mailto:sgcalidad@salud.madrid.org), dirigida a la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente-Subdirección General de Calidad Asistencial-, acompañada de una **ficha-resumen** (Anexo II) y una **memoria** de la práctica.

La solicitud deberá estar firmada por el/la responsable de la práctica que se presenta y por el/la director/a gerente del centro o el/la responsable de la unidad directiva.

La extensión de la ficha-resumen no será superior a 1 página y se presentará en formato pdf, tamaño A4, con interlineado sencillo y letra Arial de 11 puntos.

El plazo para la presentación de las solicitudes será **del 21 de septiembre al 1 de diciembre de 2022**. No se aceptarán las solicitudes fuera de plazo.

## 5. Contenido de la memoria

El contenido y estructura de la memoria deberán ajustarse a lo establecido en esta convocatoria, no siendo evaluadas aquellas que incumplan los requisitos que se especifican a continuación.

La extensión no será superior a 3 páginas y se presentará en formato pdf, tamaño A4, con interlineado de 1,5 y letra Arial de 11 puntos. En caso necesario, se podrá añadir un anexo con un máximo de 2 páginas, incluidos gráficos o tablas de resultados.

El contenido de la memoria se estructurará en los siguientes apartados:

- ✓ **Título de la práctica**
- ✓ **Introducción/justificación**, que recoja el contexto, el propósito y otros factores que motivaron la puesta en marcha de la iniciativa.
- ✓ **Objetivos**, diferenciando los generales de los específicos, si procede.
- ✓ **Metodología** aplicada y desarrollo de la práctica, que incluya una descripción de los recursos empleados y las acciones realizadas.
- ✓ **Resultados y aprendizajes adquiridos**: descripción de los resultados obtenidos relacionándolos con los objetivos planteados, así como recopilación, análisis e interpretación de datos cualitativos y/o cuantitativos derivados de la puesta en marcha de la iniciativa; cómo mínimo, se incluirá la forma prevista de medición de resultados (indicadores, cronograma, etc.). Mencionar específicamente los aprendizajes y/o las áreas de mejora encontrados durante el desarrollo de la práctica.
- ✓ **Aplicabilidad y exportabilidad**: valoración de las posibilidades de implantar la práctica en otra unidad o centro sanitario público de la Comunidad de Madrid.
- ✓ **Conclusiones** derivadas de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

## 6. Selección y evaluación de las prácticas

Se establecen dos fases para la selección y la evaluación de las prácticas que se presenten.

### 1ª Fase de preselección:

Preselección de un máximo de 20 prácticas de entre todas las presentadas, que será realizada por un Comité de Selección presidido por la Directora General de Humanización y Atención al Paciente, o persona en quien delegue, y compuesto por representantes de cada una de las siguientes unidades: Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Gerencia del SUMMA 112, Gerencia Asistencial de Hospitales, Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, Subdirección General de Calidad Asistencial, Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano y Asociación Madrileña de Calidad Asistencial.

La valoración se realizará en función de los contenidos descritos en la memoria y de las evidencias aportadas en cada uno de sus apartados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterios	Aspectos a valorar
Introducción/Justificación	Contexto para la puesta en marcha de la iniciativa. Área de mejora identificada, utilidad, relevancia y beneficiarios.
Objetivos	Definición clara de los objetivos. Pertinentes y medibles.
Metodología	Definición clara de los recursos y actuaciones realizadas, adecuados para la consecución de los objetivos.
Resultados	Resultados obtenidos en relación con los objetivos. Posibilidad de mejoras y lecciones aprendidas.
Aplicabilidad	Posibilidad de implantar la práctica en otra unidad o centro sanitario.
Conclusiones	Conclusiones claras, derivadas de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

La puntuación máxima en esta fase será de 20 puntos y representará el 80% de la puntuación final.

## 2ª Fase de presentación y reconocimiento:

Las prácticas preseleccionadas en la fase anterior serán presentadas públicamente en una [Jornada Institucional sobre Mejores Prácticas en Gestión de Calidad](#).

El Comité de Selección valorará en esta Jornada la presentación de cada práctica, considerando la exposición oral del ponente, el impacto visual de la presentación y el planteamiento innovador de la práctica.

La puntuación en esta fase representará un máximo del 20% de la puntuación total. Los resultados de esta valoración, junto con la puntuación obtenida en la primera fase, determinará las prácticas reconocidas.

Al finalizar la Jornada se entregará el reconocimiento a las mejores prácticas.

## 7. Cronograma de la convocatoria

Lanzamiento de la convocatoria	20-septiembre 2022
Presentación de solicitudes	Del 21 de septiembre al 1 de diciembre de 2022
Celebración de la Jornada sobre Mejores Prácticas en Gestión de Calidad	Marzo/Abril 2023



### Anexo I.- Solicitud de participación

<b>Denominación de la práctica:</b>	
<b>Área de la práctica*:</b>	<input type="checkbox"/> Calidad percibida y experiencia del paciente <input type="checkbox"/> Modelos de calidad <input type="checkbox"/> Efectividad <input type="checkbox"/> Gestión por procesos <input type="checkbox"/> Medición de resultados/Resultados en salud <input type="checkbox"/> Gestión asistencial <input type="checkbox"/> Seguridad del paciente <input type="checkbox"/> Responsabilidad social <input type="checkbox"/> Atención al dolor <input type="checkbox"/> Cooperación sanitaria <input type="checkbox"/> Otra (especificar):..... <input type="checkbox"/> Gestión ambiental
<b>Centro:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Responsable de la práctica (nombre y apellidos y cargo):</b>	
<b>E-mail y teléfono de contacto:</b>	
<b>Nombre de los participantes en la práctica:</b>	

\*Seleccionar el área más relevante relacionada con la práctica (solo una)

Madrid, a..... de..... de 2022

EL/LA DIRECTOR/A GERENTE

EL/LA RESPONSABLE DE LA PRÁCTICA

Fdo.:

Fdo.:

Dirección General de Humanización y Atención al Paciente. Subdirección General de Calidad Asistencial



## Anexo II.- Ficha resumen de la práctica

Título de la práctica:

Nombre del centro:

Nombre y cargo del profesional responsable de la práctica:

E-mail de contacto:

Área de la práctica\*:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Calidad percibida y experiencia del paciente | <input type="checkbox"/> Modelos de calidad     |
| <input type="checkbox"/> Efectividad                                  | <input type="checkbox"/> Gestión por procesos   |
| <input type="checkbox"/> Medición de resultados/Resultados en salud   | <input type="checkbox"/> Gestión asistencial    |
| <input type="checkbox"/> Seguridad del paciente                       | <input type="checkbox"/> Responsabilidad social |
| <input type="checkbox"/> Atención al dolor                            | <input type="checkbox"/> Cooperación sanitaria  |
| <input type="checkbox"/> Otra (especificar):.....                     | <input type="checkbox"/> Gestión ambiental      |

Fecha de implantación de la práctica:

Resumen:

<b>Introducción/ justificación</b>	
<b>Objetivos</b>	
<b>Metodología</b>	
<b>Resultados**</b>	
<b>Conclusiones</b>	

\*Seleccionar el área más relevante relacionada con la práctica (solo una)

\*\*Cómo mínimo, debe incluirse la forma de medición de resultados (indicadores, cronograma, etc.)